



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 16 NOV. 2017

VISTO:

El EXP-USL: 12746/2017, donde se tramita el llamado a concurso público y abierto para UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Procesos Psicológicos Básicos del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Psicología del Desarrollo, del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que el coordinador del Área Procesos Psicológicos Básicos solicita el trámite de llamado a concurso.

Que el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala el llamado a concurso e integra Jurado que entenderá en el mismo.

Que la Secretaria General y Administrativa certifica la existencia y la disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 08 de Noviembre de 2017, dio tratamiento al tema y resolvió por unanimidad aprobar el llamado a concurso del cargo de referencia y el jurado propuesto.

Que el presente llamado a concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza 15/97-CS).

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Procesos Psicológicos Básicos del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Psicología del Desarrollo, del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial.

ARTICULO 2º.- Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas, a partir del JUEVES DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (16-11-2017) y hasta el VIERNES PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (01-12-2017) inclusive.

ARTICULO 3º.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado para dictaminar en el presente concurso:

MIEMBROS TITULARES:

Lic. Marisa Viviana RUIZ.

Esp. Diana Andrea DELFINO.

Lic. Daniel César PITONI.

MIEMBROS SUPLENTE:

Mag. Silvia María DE LA CRUZ.

Mag. Carlos Alberto SILVAGE.

Lic. Elva Beatriz SENDRA.

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N°

125

Lic. Silvia Iniguez  
Dec. de  
Facultad de Psicología  
UNSL

Mgtr. María Carolina Jasso  
Sec. Gral. y Administrativa  
Fac. de Psicología - UNSL



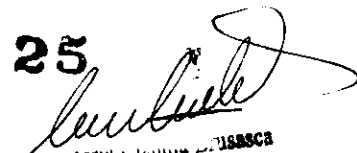
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

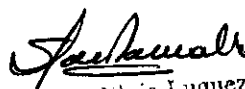
ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 curriculum vitae, 1 carpeta de probanzas debidamente legalizadas con 1 índice y 1 CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de solicitud de inscripción al concurso por parte de la aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord. 15/97-CS).

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD N°  
Cmo

125

  
Mgter. María Claudia Brusca  
Sec. Gral. Y Administrativa  
Fac. de Psicología - UNSL

  
Lic. Silvia Iniguez  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL